

QUINTERO, 12 MAR. 2013

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Arts. 5° letra g y 65° letra f;
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.862, en el Decreto Supremo N° 375 de Hacienda;
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.100 del 11.06.2004, que aprueba la Ordenanza Municipal, sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos;
4. La solicitud de la Agrupación de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad Mental Quintero-Puchuncavi de fecha 01.03.2013; solicitando subvención municipal para financiar parte de los costos de actividad para recaudar fondos a favor del Centro de Educación Especial Ann Sullivan, en su calidad de Sostenedores de conformidad a las Resoluciones Exenta N° 1234 de fecha 28.04.2005 y N° 07/1234/205 de fecha 02.12.2005, ambas de la Secretaria Ministerial de Educación de la Región de Valparaíso;
5. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal adoptado en la Sesión Ordinaria N° 011. de fecha 11. 03.13 que concede subvención municipal a la Agrupación de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad Mental Quintero-Puchuncavi;
6. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. Dispóngase la entrega de Subvención Municipal a:

Nombre	: Agrupación de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad Mental Quintero-Puchuncavi.
Rut de la Institución	: 75.017.200-8.
Representante legal	: Ihsie González Reinoso.
Rut Representante Legal	: 065.969.367-9.
Fecha Registro Entidades Receptoras de Transferencias	: 23. 06.2005.
Monto Aprobado	: \$300.000.- (Trescientos mil pesos)
Objetivo de la Subvención	: Para financiar parte de los costos de actividad artística para recaudar fondos en beneficio del Centro Educacional Ann Sullivan.-
Fecha Límite de la Rendición	: 30.04. 2013.-

2. Se deja constancia que la citada organización tiene la obligación de rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, según lo establecido en el Artículo 8° de la Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de Subvenciones y registro Municipal de personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
SECRETARÍA MUNICIPAL
YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.-

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
ALCALDE
MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1.-Agrupación de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad Mental Quintero Puchuncavi.
- 2.- Alcaldía.
3. Secretaria Municipal.
4. Carpeta Organización.
5. Finanzas
6. Control
MCP/GSL